



**AS-ASS-062-2022**

16 de mayo de 2022

Doctor  
Roberto Cervantes Barrantes, gerente  
**GERENCIA GENERAL -1100**

Doctor  
Randal Álvarez Juárez, gerente

Licenciado  
Leslie Vargas Vásquez, jefe a.i.  
**Área de Estadística en Salud**  
**GERENCIA MÉDICA-2901**

Ingeniero  
Jorge Granados Soto, gerente  
**GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS-1107**

Ingeniero  
Roberto Blanco Topping, subgerente  
**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES-1150**

Estimados señores:

**ASUNTO: Oficio de Asesoría referente a la implementación en el EDUS de la receta electrónica digital y trazabilidad de psicotrópicos y estupefacientes.**

En cumplimiento de las actividades preventivas consignadas en el Plan Anual Operativo de esta Auditoría, para el período 2022 y con fundamento en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, se informa sobre la implementación en el EDUS de la receta electrónica digital de psicotrópicos y estupefacientes, a fin de que sea valorado para la toma de decisiones y acciones que compete a esa Administración.

Esta auditoría interna conoció el oficio GG-4063-2021, del 1 de diciembre de 2021, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, mediante el cual se instruyó a la Gerencia de Logística, Gerencia Médica, Gerencia de Infraestructura y Tecnología, Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones y Área de Estadística en Salud, la conformación de un equipo de trabajo para la implementación en EDUS la receta electrónica digital.

Al respecto, se tiene conocimiento del nombramiento de la Dra. Paola Morales Aguilar, Coordinación Nacional de Servicios Farmacéuticos y la Dra. Maritza Solís Oviedo, Coordinación Nacional de Enfermería, en representación de la Gerencia Médica<sup>1</sup>, así como del doctor Eduardo Rodríguez Cubillo como representante de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Oficios GM- DDSS- 2654- 2021, del 8 de diciembre del 2021 y GM-0382-2022, del 21 de enero de 2022.

<sup>2</sup> Oficio GIT-1772 -2021, del 3 de diciembre, 2021.



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [auditoria\\_interna@ccss.sa.cr](mailto:auditoria_interna@ccss.sa.cr)

En el caso de la Gerencia de Logística, el Dr. Esteban Vega De La O, gerente, informó mediante oficio GL-2930-2021, del 9 de diciembre de 2021, que, en consideración a que la digitalización de la receta electrónica de los estupefacientes, psicotrópicos, sustancias inhalables y demás fármacos susceptibles de producir dependencias físicas o psíquicas, está relacionada directamente con el Sistema Integrado de Farmacia (SIFA) y Sistema Integrado de Expediente de Salud (SIES), los cuales no se encuentran vinculados con las actividades que se realizan en la Gerencia de Logística, se reitera la disposición de colaborar en lo que el equipo de trabajo requiera en materia de la Cadena de Abastecimiento.

En relación con el nombramiento de los representantes de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones y del Área de Estadísticas en Salud, no se tiene información al respecto. No obstante, se tiene conocimiento que no se han efectuado reuniones del equipo de trabajo.

Es importante mencionar que este órgano de fiscalización y control ha recibido denuncias relacionadas con la gestión de los medicamentos psicotrópicos y estupefacientes, lo cual ha generado que se desarrollen evaluaciones referente al tema que han evidenciado la necesidad de fortalecer los controles en cuanto a la prescripción, distribución y custodia, pero sobre todo se ha identificado la urgencia apremiante e importancia que tiene la digitalización de la receta electrónica en el marco de un fortalecimiento del sistema de control interno de los fármacos. Para lo anterior debe considerarse también, los potenciales problemas que se generan en cuanto capacidad que tienen de producir dependencia y todos los riesgos asociados al uso irregular o irracional de los psicotrópicos y estupefacientes.

A fin de aportar elementos de juicio adicionales que coadyuven a la adecuada toma de decisiones, se informa a esas gerencias, para que realice una valoración de los aspectos señalados, y se desarrollen las acciones necesarias e implementen los mecanismos de monitoreo y evaluación, a efectos de que se logre concretar a la brevedad posible el funcionamiento del equipo de trabajo y la implementación de la digitalización de la receta electrónica de psicotrópicos y estupefacientes en la institución, resaltando la importancia de la participación de la parte tecnológica y del negocio, así como mantener un enfoque que garantice la adecuada gestión de requerimientos en la materia.

Atentamente,

### AUDITORÍA INTERNA

Lic. Olger Sánchez Carrillo  
**Auditor**

OSC/RJS/EAM/SEQH/lbc

- C. Doctor Eduardo Rodríguez Cubillo, representante, Gerencia de Infraestructura y Tecnologías-1107.  
Doctora Paola Morales Aguilar, representante, Coordinación Nacional de Servicios Farmacéuticos, Dirección Desarrollo Servicios de Salud-2904.  
Doctora Maritza Solís Oviedo, representante, Coordinación Nacional de Enfermería, Dirección Desarrollo Servicios de Salud-2904.  
Doctor Eduardo Cambroner Hernández, director, Dirección Red de Servicios de Salud- 2906.  
Auditoría

Referencia: ID-75125